

El ocuparse de un hecho milagroso, sea bajo el concepto de calificación, de censura, ó de consignación de su historia simplemente, es una materia absolutamente extraña á los asuntos que ven á una corporación municipal. Y si bien es cierto que los Ayuntamientos solían ponerse en contacto con la Iglesia en algunas de las manifestaciones públicas del culto, esto acontecía cuando en representación de la ciudad cumplían deberes religiosos, contraídos por la misma ciudad en forma oficial y pública. Fuera de este caso podía un Ayuntamiento tomar parte oficialmente en tal ó cual manifestación religiosa, sin contraer por ello el deber de consignar esa participación en sus actos; cuyo texto estaba reservado á los actos oficiales y sus trascendencias. Así por ejemplo; no se encuentra mencionada en las Actas del Cabildo secular de México la gran solemnidad con que se dió comienzo á la obra de la iglesia de S. Agustín el 28 de Agosto de 1541, no obstante haber asistido á ella el dicho Cabildo. "Hecháronse las primeras piedras, dice Grijalva, con aplauso de todo el Reino, y *gran solemnidad*. Cantó la Misa el Señor Obispo, asistiendo el Señor Virey y la Real Audiencia. Y los DOS CABILDOS" (Historia de la Orden de S. Agustín en Nueva España, Edad I, cap. XXX, fol. 50.) Y ni el contrincante ni el autor de los aditamentos negarán la autoridad de esta crónica, supuesto que uno y otro la citan con aprecio.

Que el Cabildo secular consignara en sus actas las solemnidades públicas, aun las más insignificantes, es falso por su generalidad. En 1524 llegaron á México los primeros misioneros bajo la presidencia del V. P. Fray Martín de Valencia; y fueron recibidos

con toda la solemnidad á que eran acredores tan apostólicos varones. El conquistador D. Fernando Cortéz se empeñó en honrar con testimonios de alta estimación y veneración profunda, al venerable Religioso, "comisionado del Papa para entender en el gobierno eclesiástico de la conquista;" y de ello dan testimonio todos los cronistas franciscanos. Era, pues, la llegada de estos misioneros y la solemnidad con que fueron recibidos, un acontecimiento notable, y digno de que se transmitiera su recuerdo á la posteridad. Sin embargo, en las actas de aquel año (1524) no se encuentra una palabra alusiva á la llegada y solemne recibimiento de los doce primeros civilizadores del Nuevo Mundo. Luego el Cabildo secular de México, ni consignaba en sus actas todos los actos dignos de mención, ni tampoco aquellos que, aunque muy solemnes no demandáran de él más que una intervención ó asistencia oficiosa. Y según esto el silencio de las actas capitulares del Ayuntamiento de México en cuanto al portento de la Aparición, y en cuanto á las solemnidades del culto á que dió origen no infirman los testimonios de los escritores guadalupanos en lo que refieren del hecho principal y de las solemnidades á que dió lugar.

LXXIV.

TEXTO.

«Denique P. Andreas Cavo S. J. "Tria Mexici saecula" opus an. 1800 stricta annalium formâ Romae scripsit, ad an. 1531 Apparitionis factum silentio praeterit, et ulterius pergit. (Pág. cit.)»

Por último el P. Andres Cavo S. J. escribió en Roma el

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

año de 1800. "Los tres siglos de México," obra en estricta forma de anales, el año de 1531 dejó en silencio el suceso de la Aparicion, y pasó adelante.

CONTESTACION.

Lea el contrincante en el mismo P. Cavo el año de 1756, y ahí encontrará estas palabras: "Llegó á México de Roma y Madrid el P. Juan Francisco López, de la Compañía de Jesus, que en ambas cortes había solicitado el Patronato de la MILAGROSA IMÁGEN de María Santísima de Guadalupe" Si hay palabras que comprenden una historia entera son sin duda alguna las anteriores. ¿Qué hizo el P. López para conseguir el Patronato? Presentar la Relacion del Milagroso Aparecimiento, de Nuestra Guadalupe. Qué es lo que consiguió? Dicho Patronato; y que se dijera Oficio y Misa de primera clase de la Maravillosa Aparicion; que fuese día festivo el 12 de Diciembre y otra multitud de gracias. Esto lo saben hasta muchos extranjeros. Luego basta leer el sumario de "Los Tres siglos," para no dudar que su autor se refirió en él al Milagro del Tepeyac. La expresion MILAGROSA IMÁGEN usada desde el siglo XVI hasta nuestros dias, equivale á Aparecida Imágen; por lo que ella bastaría, para no dudar de la mente del citado P. Cavo. No importa, pues, que el analista haya incurrido en una omision en cierto año, puesto que la subsana en otro.

LXXV.

ADITAMENTO.

"Otro hermano suyo (del P. Cavo,) el P. Alegre, en su "Historia de la Compañía de Jesus en Nueva Es-

paña," Mexico 1841, aunque no es autor del siglo XVI, no hace la más mínima alusion de la Guadalupe del Tepeyac. (Texto tomado de la primera edicion, que se dice publicada en Madrid.)"

CONTESTACION.

Esto se llama abusar de la buena fé del lector con el mayor descaro del mundo. Es una de las más grandes mentiras el afirmar que el P. Alegre, el cual repetidas veces menciona á Nuestra Guadalupe en su Historia, no haga en ella la más mínima alusion á la Santa Imágen. Abra el tomo I, libro primero, epigrafe marginal: "Descripcion de México," pág. 79 donde se lee lo siguiente: "Al Sur (de la ciudad) una parte del monte de las Cruces que llaman Cerro Gordo, y en el Norte el de Coatepec, infame en la gentilidad por los impuros ministerios de idolatría, y consagrado despues de haber MILAGROSAMENTE APARECIDO en una de sus cimas, que llaman Tepeyac, LA ADMIRABLE IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DIEZ AÑOS DESPUES"

Alguna advertencia, y acaso muy seria debieron hacerle los suyos al adicionador por su punible atrevimiento, puesto que tuvo por conveniente el refutarse á sí mismo en la segunda edicion, pág. 86, retirando las palabras: "no hace la más mínima alusion de la Guadalupe del Tepeyac;" sustituyéndolas con otras palabras que hagan dudar al lector: "Habla (el P. Alegre,) dice, con cierta reserva de la Guadalupe del Tepeyac." ¡Cuanta mala fé! Llamar reserva al laconismo que usa el historiador, solo es propio de quien no quiere confesar la derrota que le dan